



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

RESOLUCION No 114 - 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el Decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice "Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas vigentes"

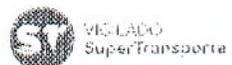
Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta N°233 aprobó mediante Acuerdo N° 001 del 23 de Diciembre de 2019, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.

Que mediante Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2020, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que el PARÁGRAFO 1 del artículo 22 del Acuerdo N° 01 del 23 de Diciembre de 2019, estableció: *"En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia 2020 al Gerente para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior."*



 **BARRANQUILLA.GOV.CO**



Carrera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso • Tel 57 (5) 393 00 43
www.ttbaq.com.co • contacto@ttbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

En virtud de la autorización transcrita en el párrafo anterior el señor Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., puede realizar traslados internos que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que mediante Acta número 235 del 30 de Marzo de 2020, de reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., fue aprobada la autorización para modificar el presupuesto, realizar adiciones, traslados, incorporaciones superiores al 5% como lo establece el Estatuto de Presupuesto interno de la entidad y todo trámite pertinente o necesario para desarrollar la función de la Terminal Metropolitana de Transporte en materia presupuestal conforme lo informado y solicitado por el señor Gerente.

Que a la fecha, en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2020, existen varias partidas o rubros presupuestales con un alto porcentaje de ejecución, por lo cual se hace necesario acreditarlos y así garantizar la ejecución los procesos misionales propios de la terminal, además de las prioridades que han sido definidas la administración.

Que el Jefe de Planeación y Presupuesto expidió certificación de que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para la vigencia fiscal 2020 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 602,583,803.00
032101	Impuestos Y Contribuciones	\$ 480,421,748.00
032103	Compra De Equipos - Activos	\$ 4,427,520.00
032106	Materiales Y Suministros	\$ 7,870,309.00
032107	Mantenimiento	\$ 16,467,455.00
032108	Comunicaciones Y Transporte	\$ 9,770,086.00
032109	Impresos Y Publicaciones	\$ 3,918,660.00
032113	Viáticos Y Gastos De Viaje	\$ 22,594,534.00
03219102	Operativos Polca	\$ 72,400.00
03219103	Gastos Eventos Especiales	\$ 21,538,730.00
03219108	Servicio De Vigilancia	\$ 30,654,561.00





TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUI

03219110	Implementos De Seguridad Industrial	\$ 4,847,800.00
05	Gastos de Inversión	\$ 4,500,000.00
05359004	Medio Ambiente	\$ 4,500,000.00
	TOTAL	\$ 607,083,803.00

En mérito de lo anterior

RESUELVE:

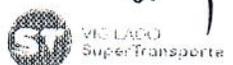
ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2020, en el sentido de contracreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M.L (\$607.083.803.00)**, los rubros que se detallan a continuación:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 602,583,803.00
032101	Impuestos Y Contribuciones	\$ 480,421,748.00
032103	Compra De Equipos - Activos	\$ 4,427,520.00
032106	Materiales Y Suministros	\$ 7,870,309.00
032107	Mantenimiento	\$ 16,467,455.00
032108	Comunicaciones Y Transporte	\$ 9,770,086.00
032109	Impresos Y Publicaciones	\$ 3,918,660.00
032113	Viáticos Y Gastos De Viaje	\$ 22,594,534.00
03219102	Operativos Polca	\$ 72,400.00
03219103	Gastos Eventos Especiales	\$ 21,538,730.00
03219108	Servicio De Vigilancia	\$ 30,654,561.00
03219110	Implementos De Seguridad Industrial	\$ 4,847,800.00
05	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 4,500,000.00
05359004	Medio Ambiente	\$ 4,500,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	\$ 607,083,803.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2020, en el sentido de acreditar en el



 **BARRANQUILLA.GOV.CO**



Carrera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso • Tel 57 (5) 393 00 43
www.tbaq.com.co • contacto@tbaq.com.co
NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUI

Presupuesto de Gastos e Inversión, la suma de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M.L. (\$607.083.803.00)**, los rubros que se detallan a continuación:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 366.695.411
03200801	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 344.987.749
032119	GASTOS IMPREVISTOS	\$ 21.707.662
05	GASTOS DE INVERSION	\$ 240.388.392
05359001	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA	\$ 47.000.000
05359005	ASIST. TECNICA INVESTIGACIONES, ESTUDIO DE PROYECTOS Y DE PREINVERSION	\$ 193.388.392
	TOTAL CREDITO	\$ 607.083.803

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Jefe de Planeación y Presupuesto de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla para que realice los ajustes ordenados en los artículos anteriores.

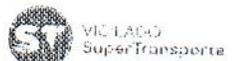
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de los treinta (30) días del mes de abril del 2020.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Gerente



Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Rosmery Donado Arraut *hdc*
Revisó: Secretaria General – Ernesto Salebe Bello *EB*
Subgerente Administrativo y Financiero – Dewin Silva LLinas



Carrera 14 # 54-186 Módulo C 2do piso • Tel 57 (5) 393 00 43
www.tbq.com.co • contacto@tbq.com.co
NIT 890.106.084-4 • Soledad - Atlántico

 BARRANQUILLA.GOV.CO